



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**DECRETO DE CONVOCATORIA Nº 1088, D^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-
Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a 1 de septiembre de
2014.**

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de
2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, convoca al AYUNTAMIENTO
PLENO, en sesión ordinaria:

DIA DE LA SESION: JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014
HORA: A LAS 10,00 HORAS
LUGAR: SALÓN DE PLENOS

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2014.
PUNTO DOS.-	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE JULIO DE 2014
PUNTO TRES.-	DAR CUENTA MODIFICACIÓN DENOMINACIÓN ORDENANZA PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA.
PUNTO CUATRO.-	DAR CUENTA DE LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.
PUNTO CINCO.-	ADHESIÓN A LA ASOCIACION GALPEMUR.
PUNTO SEIS.-	CONVENIO PARA PROMOVER LA ACTITUD EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES DE SAN PEDRO DEL PINATAR.
PUNTO SIETE.-	MOCIONES. A) MOCIÓN DEL GRUPO UPYD, SOBRE ADHESIÓN AL PACTO DEL AGUA DE ESTAMBUL. B) RESTO MOCIONES
PUNTO OCHO.-	RUEGOS Y PREGUNTAS

San Pedro del Pinatar, a 1 de septiembre de 2014.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,


D^a Visitación Martínez Martínez.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

SALVADOR ALVAREZ HENAREJOS, SECRETARIO EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO**, a la sesión abajo referenciada, según **DECRETO N° 1088, a 1 de septiembre de 2014, de D^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.**

DIA DE LA SESION: JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014
HORA: A LAS 10,00 HORAS
LUGAR: SALÓN DE PLENOS

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DIA, de los asuntos a tratar.

Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2014.
PUNTO DOS.-	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE JULIO DE 2014
PUNTO TRES.-	DAR CUENTA MODIFICACIÓN DENOMINACIÓN ORDENANZA PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA.
PUNTO CUATRO.-	DAR CUENTA DE LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.
PUNTO CINCO.-	ADHESIÓN A LA ASOCIACION GALPEMUR.
PUNTO SEIS.-	CONVENIO PARA PROMOVER LA ACTITUD EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES DE SAN PEDRO DEL PINATAR.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO SIETE.-	MOCIONES. A) MOCIÓN DEL GRUPO UPYD, SOBRE ADHESIÓN AL PACTO DEL AGUA DE ESTAMBUL. B) RESTO MOCIONES
PUNTO OCHO.-	RUEGOS Y PREGUNTAS.

San Pedro del Pinatar, a 1 de septiembre de 2014.
EL SECRETARIO EN FUNCIONES,



Salvador Alvarez Henarejos.